

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que, revisada la hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia y demás soportes documentales presentados por la Señora MARITZA INÉS FLORES MARTÍNEZ con cédula de ciudadanía No. 1.049.943.877 con su oferta de servicios, acredita que POSEE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para el cumplimiento del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, EN LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EN LA CARACTERIZACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE ACUDE A SUS PROGRAMAS.

Se expide la presente constancia en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, dado en el Municipio de María La Baja-Bolívar, en el mes de noviembre de 2026.

ANGELICA MARGARITA TORRES CASTRO
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO
ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR